



ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.
CONTRIBUYENTE: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, la cual tiene por objeto: **“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”**, Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día veintiséis (26) de mayo de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es: **“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”**
2. Posteriormente, el día seis (06) de junio de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>06/06/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	UNIVERSIDAD ICESI	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 5/06/2023: 5:57 p. m. 5:57 p. m. 5:59 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 06/06/2023: 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 06/03/2023: 3:13 p. m. 3:15 p. m. 3:16 p. m. 3:18 p. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

ACLARACIONES: P3: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA: Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre, que los correos electrónicos remitidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, fueron recibidos de manera extemporánea el día 6 de junio de 2023 a las 3:13 p. m., 3:15



p.m., 3:16 p. m. y 3:18 p. m., teniendo en cuenta que el plazo máximo estipulado en los términos de referencia para la recepción de ofertas era el día seis (06) de junio de 2023 a las 09:00 a.m., por lo cual el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo estipulada en el literal “h” del numeral 5.6 de los términos de referencia, el cual indica:

“(…) h. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia. (...)”

Por lo anterior, la oferta presentada por el oferente **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** se encuentra **RECHAZADA** y no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIVERSIDAD ICESI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
P1	UNIVERSIDAD ICESI	999
P2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	888

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	UNIVERSIDAD ICESI	999
2	P2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	888

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023**, cuyo objeto es: **“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”**, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **CELSIA COLOMBIA S.A**



E.S.P., y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el día siete (7) de julio de 2023, en el siguiente sentido:

"(...) De conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-108965, cláusula VII "Obligaciones del Fideicomitente", numeral 6, en respuesta al Radicado No. 20231041001698591 del 06 de julio del año en curso, Celsia Colombia S.A. E.S.P. se permite instruir a la Fiduciaria la contratación de la Universidad ICESI, tal como recomienda el Comité Evaluador, como ejecutor del proyecto referenciado y adelantar los demás trámites necesarios a que haya lugar con el oferente para la formalización del contrato, de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Agradecemos su acompañamiento en este proceso y estamos atentos a los pasos a seguir para el normal desarrollo del proyecto. (...)"

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR: la oferta presentada por el proponente **UNIVERSIDAD ICESI**, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$64.100.000,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: **"FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE"**

TERCERO—PLAZO DE EJECUCIÓN: **SEIS (06) MESES**, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA

Representante Legal

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1**

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez Arcila - Profesional jurídico Obras por Impuestos